

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR Magistrado ponente

AL3337-2021 Radicación n.º89807 Acta 30

Bogotá, D.C., once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

MARÍA BELÉN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ vs. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES).

Conforme al informe secretarial que antecede, este recurso no fue sustentado oportunamente. Por lo tanto, es del caso que la Sala proceda a declararlo DESIERTO.

Devuélvase el expediente al tribunal de origen.

Notifiquese y cúmplase.

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

(Marie

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105034201900520-01
RADICADO INTERNO:	89807
RECURRENTE:	MARIA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 17 de agosto de 2021 a las 08:00 a.m., Se notifica por anotación en estado n.º 133 la providencia proferida el 1/1 de agosto de 2021.

SECRETARIA_



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 20 de agosto de 2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 11 de agosto de 2021.

SECRETARIA_